



REGISTRO CIVIL
HARO
(La Rioja)

AYUNTAMIENTO DE HARO
REGISTRO DE ENTRADA
FECHA: 24/06/20
NÚMERO: 3.831 / 2.020
SECCIÓN: C 2.020 0
CLASE: 1 2 5 02

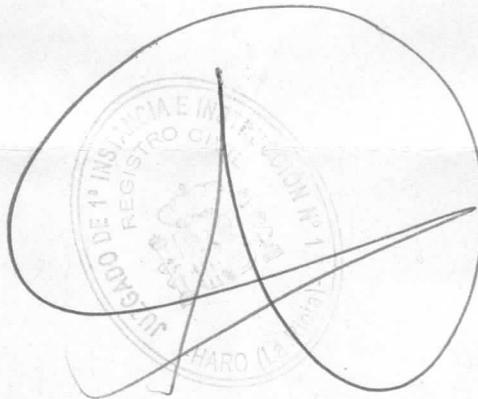
MATRIMONIO CIVIL
Exp.: 094/20

OFICIO

En virtud de lo acordado por resolución de fecha de hoy en el Expediente de referencia, adjunto remito a Vd. Edicto para su inserción en el Tablón de Anuncios a fin de que se exponga durante el término de QUINCE DIAS, debiéndose devolver el mismo, una vez verificada su exposición, a este Registro Civil, con diligencia de su cumplimiento e incidencias, en su caso.

En Haro a 19 de junio de 2020.

LETRADA ADMINISTRACION JUSTICIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO

Edificio Juzgados
Plaza Castañares DE Rioja nº 4
Edificio Cid Paternina Haro
Tfno.: 941310095
Fax: 941303794



REGISTRO CIVIL
HARO
(La Rioja)

MATRIMONIO CIVIL
Exp.: 094/20

EDICTO

DÑA. ANA MARIA REBOLLO LOPEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Registro Civil de Haro (La Rioja)

HACE SABER: Que en este Registro civil, se ha presentado escrito formulado por MIGUEL BOMBIN ORTUBE y SILVIA REVUELTA PEREZ, solicitando la tramitación de expediente matrimonial para la celebración del correspondiente matrimonio civil, entre:

D. MIGUEL BOMBIN ORTUBE, mayor de edad, nacido en Bilbao, con nacionalidad ESPAÑOLA, soltero, con domicilio en Haro (La Rioja).

DÑA. SILVIA REVUELTA PEREZ, mayor de edad, nacida en Vitoria, con nacionalidad ESPAÑOLA, soltera, con domicilio en Haro (La Rioja).

Y en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 349 y 352 del Reglamento de la Ley de Registro Civil, el artículo 42 del Código Civil y 89 del mismo cuerpo legal, se fija el presente Edicto en el tablón de anuncios de este Registro Civil de Haro y en el del Excmo. Ayuntamiento de Haro (La Rioja), a fin de que, aquellas personas a quienes pueda afectar lo solicitado, puedan personarse en dicho expediente como parte o hacer las alegaciones que estime, dentro del plazo fijado en dicho artículo 352, transcurridos QUINCE DIAS desde la fecha de publicación del presente Edicto, que habrá de estar expuesto al público.

Al mismo tiempo, se requiere por medio del presente a todos cuantos tengan noticia de algún impedimento de los previstos en el artículo 83 y 84 del Código Civil, para que lo comuniquen en este Registro Civil de Haro (La Rioja), dentro del término legal de QUINCE DIAS.

Dado en Haro, a 19 de junio de 2020

LETRADA ADMINISTRACION JUSTICIA



Edificio Juzgados
Plaza Castaños DE Rioja nº 4
Edificio Cid Paternina Haro
Tfno.: 941310095
Fax: 941303794